

ANEXO N° 02**CONVOCATORIA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD
PROCESO CAS N° 054-2017- IPD****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
(01) PERSONAL DE VIGILANCIA PARA EL CONSEJO REGIONAL DE PUNO DEL INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE – IPD****I. GENERALIDADES****a. Objeto de la convocatoria:**

Se justifica la contratación debido a que el consejo Regional del Deporte de Puno, cuenta con la necesidad de contratar los servicios de (01) Personal de Vigilancia, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el punto III.

b. Dependencia solicitante:

Oficina de Coordinación Regional Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales.

c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

d. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a) Secundaria Completa.
Experiencia	a) Mínimo dos (02) años de experiencia general. b) Mínimo seis (06) meses de experiencia en puestos y o funciones similares
Cursos / Estudios de Especialización Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	a) No aplica
Conocimientos para el puesto y/o cargo	a) Temas de seguridad.
Competencias	a) Trabajo en equipo b) Autocontrol, puntualidad c) Agilidad física

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1. Vigilar las instalaciones del Estadio Enrique Torres Belon con el fin de que los materiales, equipos y otros implementos que se encuentren dentro del escenario deportivo no sean sustraídos y, o dañado.
2. Emitir reportes diarios con el fin de llevar un control de las posibles incidencias ocurridas durante su horario de trabajo.
3. Proteger las instalaciones del Estadio a fin de evitar el ingreso de personas por áreas no autorizadas.
4. Vigilar las puertas de acceso a las instalaciones del Estadio con el fin de controlar el ingreso y salida de funcionarios, deportistas y visitantes.
5. Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	El servicio será prestado en el Consejo Regional del Deporte de Puno en el estadio Enrique Torres Belon SN del distrito de Cercado de Puno, provincia de Puno y departamento de Puno.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración Mensual	900.00
Otras condiciones esenciales del contrato	La supervisión y conformidad del servicio será efectuada por la Jefatura del Consejo Regional del Deporte de Puno

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	30/01/2017
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	10/02/2017 al 23/02/2017
	CONVOCATORIA	
3	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa.	24/02/2017 al 02/03/2017
4	La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en la mesa de partes el Consejo Regional del Deporte de Puno en el estadio Enrique Torres Belon SN del distrito de Cercado de Puno, provincia de Puno y departamento de Puno. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y horario señalado no serán consideradas en la evaluación.	02 de marzo del 2017 Hora de 8:30 am a 13:00 pm. (Único día de Presentación)
	SELECCIÓN	
5	Evaluación de la hoja de vida	02 de marzo del 2017
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	02 de marzo del 2017
7	Entrevista Lugar:	03 de marzo del 2017 En el Consejo Regional del Deporte de Puno en el estadio Enrique Torres Belon SN del distrito de Cercado de Puno
8	La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	03 de marzo del 2017
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO	
9	Suscripción del Contrato	Del 06 al 10 de Marzo del 2017.
10	Registro del Contrato	Del 13 al 17 de marzo del 2017.

VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, de conformidad con el requerimiento y lo determinado por el comité.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA				
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios		20%	15	20
b. Experiencia		20%	15	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		10%	05	10
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida		50%	35	50
ENTREVISTA				
a. Entrevista Personal		50%	35	50
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

CADA ETAPA DE EVALUACION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

EL PUNTAJE MINIMO TOTAL APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MERITO.

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO Y ALCANCE UN PUNTAJE APROBATORIO, OBTIENE UNA BONIFICACION DE 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL OBTENIDO EN LA ETAPA DE LA EVALUACION, QUE INCLUYE LA ENTREVISTA FINAL.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Instituto Peruano del Deporte, conforme al siguiente detalle:

Señores INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PROCESO CAS N° -2017-IPD Contrato Administrativo de Servicio – CAS Objeto de la Convocatoria:..... NOMBRES Y APELLIDOS DNI:
--

Contenido de la Hoja de Vida: (Folder manila)

Se presentará en un (1) original foliado y firmado en todas las hojas, por el postulante, el no hacerlo implica descalificación, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- Formato de contenido de la Hoja de Vida. (Anexo 03)
- Copia simple del DNI.
- Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. (Anexo 04)
- Datos Generales del Contratado. (Anexo 05)
- Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente según RNSDD. (Anexo 06)
- Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo. (Anexo 07)
- Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo 08)
- Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Anexo 09)
- Declaración Jurada de haber leído la Ley del Código de Ética. (Anexo 10)
- Declaración Jurada de Antecedentes policiales. (Anexo 11)
- Declaración Jurada de Antecedentes penales y judiciales. (Anexo 12)
- Declaración Jurada de Registro de Derechohabientes. (Anexo 13)
- Declaración Jurada Ley N° 27588. (Anexo 14)

Los **Anexos** se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.

Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación. Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a mas de una convocatoria con el mismo cronograma. De detectarse omisión a esta disposición solo será considerado el primer expediente presentado o de menos numero correlativo de convocatoria CAS. Los postulantes deberán presentar currículos documentados solo en fotocopia simple ya que no serán devueltos en caso no resulten ganadores del mismo.